

De: Solicitud Ley 20285

Enviado el: Martes, 16 de Octubre de 2012 11:36

Para: 'oceanblueangel@gmail.com'

Asunto: Solicitud AE007W-0003704

Sra. Yasmine de las Mercedes Prado Morales:

Comunicamos a usted para su requerimiento de información en el que indica "*Estimados señores: Necesito que me orienten con respecto de una situación que no visualicé en su momento, Le regalé, por sus características como persona intachable, un televisor a una chica extranjera que trabaja conmigo, el tema es que ella viaja a Bolivia el 1 de diciembre y se lo lleva a su familia y yo no tengo la Boleta del artículo. ¿Puedo hacer una Declaración Jurada donde conste que es un regalo, para que pueda sacarlo del país? De lo contrario por favor, indíquenme que debo hacer. Atentamente YASMINE PRADO MORALES*" informamos a usted, que éste, **no corresponde** a una solicitud de acceso a la información pública derivada de la Ley 20.285, debido a que no consulta por documentos emitidos por nuestro Servicio, ni los antecedentes de su formulación, **sino que a una consulta simple** que puede realizar también por medio de nuestra página Web en el link OIRS (Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias). .

En este caso, debe ingresar a www.aduana.gob.cl > Contacto > Formulario de Contacto, y al igual que para el otro sistema, debe registrarse y realizar la consulta señalada. Sin embargo **ya derivamos de manera interna su solicitud** a la OIRS de la Dirección Nacional de Aduanas, donde se ocuparán particularmente de su requerimiento.

Esperamos que la información entregada, sea de su utilidad.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aduanas

www.aduana.gob.cl



No imprimas si no es necesario
Cuidemos nuestro planeta